

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INCLUYENDO CRITERIOS,
INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**C.E.I.P. RAFAEL ALBERTI
- DOS HERMANAS (SEVILLA) -**

CURSO: 2019/2020

**COORDINADORES: Santiago Capitán
Ana M^a Trabazos**



Índice

1. Situación de partida	3
2. Finalidad del proyecto	6
3. Objetivos.....	6
4. Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo	7
5. Actuaciones en el aula y en el centro	12
6. Recursos y apoyos	16
7. Estrategias e indicadores para la valoración del trabajo.....	16

1. Situación de partida

Analizando el Proyecto Educativo, constatado en la memoria de evaluación y propuesto en el plan de mejora, el centro ve la necesidad de elaborar procedimientos de evaluación contextualizados y unificados por todo el claustro que contribuyan a favorecer el rendimiento académico del alumnado.

Desde hace varios cursos el centro viene haciendo hincapié en la coordinación y en crear una línea educativa conjunta. Es por ello que el claustro se encuentra en el momento de actualizarse en el ámbito de la evaluación.

Durante los dos últimos cursos se ha trabajado en un programa marco de las asignaturas Lengua, Matemáticas e Inglés creando una continuidad en los objetivos, contenidos y metodología.

El objetivo principal de la formación en centro es la de establecer los criterios de evaluación concretados por niveles, estableciendo los indicadores y seleccionando los instrumentos.

En cuanto a las **bases teóricas** que sustentan el proyecto, nos centramos en dos ámbitos indispensables.

Por un lado, distintas **teorías de autores** que definen y fundamentan la evaluación.

Marchesi, A.: “Proceso mediante el que las características del alumnado el contexto educativo, los objetivos educativos, los materiales, los programas... se analizan y se valoran en función de unos criterios para emitir un juicio relevante para la educación”

Tenbrink, T.: “Proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que se utilizarán para tomar decisiones”.

De Ketele, J.M.: “Examinar el grado de adecuación ente el conjunto de informaciones y el conjunto de criterios adecuados al objetivo fijado para tomar una decisión”.

López, B.: “Manejo de información cualitativa y cuantitativa para juzgar el grado de logros y deficiencias del plan curricular y tomar decisiones para ajustarlo, reformularlo o cambiarlo”.

Según dichos autores, la **evaluación es un proceso dentro del marco curricular** que:

- Contribuye a determinar la consecución de objetivos y de competencias clave.
- Ayuda a tomar decisiones acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Se realiza de forma continua y permanente.
- Se aplica a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.



Es fundamental que, a la hora de evaluar, tengamos en cuenta los **dos tipos de evaluación**:

- Evaluación del **proceso de enseñanza**.
 - Programación
 - Propia práctica docente
- Evaluación del **proceso de aprendizaje**.
 - Inicial o diagnóstica
 - Continua o formativa
 - Final o sumativa

Por otro, la **legislación vigente**, tanto a nivel estatal, como autonómico.

Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).	
Real Decreto 126/2014 , de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.	
Decreto 97/2015 , de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Instrucción 12/2019 de 27 de junio , de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020
Orden de 4 de noviembre de 2015 , por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Instrucciones de 8 de marzo de 2017 , por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.	



La legislación en vigor de nuestra Comunidad Autónoma, contempla una Orden referente a la evaluación, la *Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Tal y como se recoge en la misma:

“La presente Orden tiene por objeto regular la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y la promoción del alumnado de Educación Primaria. Ésta, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los que se imparten estas enseñanzas.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua y global**, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.
 - ✓ La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de **detectar las dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
 - ✓ La evaluación será global por tener en cuenta el **progreso del alumnado** en el conjunto de las áreas del currículo.
- La evaluación será **criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- La evaluación tendrá un **carácter formativo y propiciará la mejora constante** del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

Los **referentes para la evaluación** son:

- a) Los **criterios de evaluación** y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en la **Instrucción 12/2019, de 27 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.
- b) Las **programaciones didácticas** que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

En cuanto a los **procedimientos, técnicas e instrumentos** de evaluación. El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar



diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.”

2. Finalidad del proyecto

La finalidad de este proyecto es la contribución a la mejora de la evaluación en el centro ya que, a partir de los cambios introducidos con la normativa en vigor (LOMCE), la evaluación da un giro, pasando a ser el centro de nuestra práctica docente, debiéndole dar la atención e importancia que esta merece. Para ello, es necesario actualizarse, creando y haciendo uso de los distintos instrumentos y procedimientos propuestos.

Además, toda actividad docente, deberá centrarse en la utilización de los mapas de desarrollo curricular, recogidos en el Anexo I de la **Instrucción 12/2019, de 27 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020, para llevar a cabo una evaluación satisfactoria, donde todos los elementos curriculares están integrados y relacionados.

Para ello, contamos con un claustro muy comprometido en el proceso de enseñanza aprendizaje, donde el objetivo principal de todos/as es mejorar el proceso de evaluación de su alumnado.

Se considera necesaria la colaboración del ciclo de Educación Infantil ya que consideramos prioritario para el centro trabajar el tránsito en relación a la evaluación entre las dos etapas.

Es por ello que la meta principal del proyecto es la de concretar de manera coordinada procedimientos de evaluación incluyendo criterios, indicadores e instrumentos de evaluación. Se pretende que todo el claustro elabore dicha relación entre los elementos curriculares para una mejora de la práctica docente y del rendimiento escolar del alumnado. Por tanto, el impacto que se pretende que tenga el proyecto en el centro y en las aulas es la mejora del proceso de evaluación, tanto en lo referido a la enseñanza como al aprendizaje.

3. Objetivos

Los **objetivos** que pretendemos alcanzar a través de esta formación son los siguientes:

- ✓ Priorizar y ponderar criterios de evaluación.
- ✓ Identificar, contextualizar y asociar los indicadores de evaluación a cada criterio seleccionado.
- ✓ Confeccionar y seleccionar los instrumentos, técnicas y actividades evaluables de evaluación.



- ✓ Implementar procedimientos de coordinación docente para un mejor desarrollo de la actividad evaluadora de manera que todo el claustro utilice los mismos procedimientos de evaluación incluyendo criterios e indicadores, así como las técnicas, actividades evaluables e instrumentos (herramientas) correspondientes.
- ✓ Unificar y revisar los criterios de promoción teniendo en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado que promociona.
- ✓ Establecer y secuenciar los indicadores evaluables de forma contextualizada a lo largo de toda la etapa educativa, mediante la coordinación de los distintos ciclos.

4. Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo

Llevaremos a la práctica una metodología colaborativa entre todo el claustro. Las dos primeras sesiones serán conjuntas y posteriormente los maestros y maestras se dividirán por áreas y ciclos.

Se creará un banco de recursos en internet a través de la plataforma drive, que contendrá la normativa y documentación necesaria para abordar las tareas.

La formación estará coordinada por dos miembros del claustro, posteriormente en cada ciclo habrá un responsable que se encargará de que el tránsito en relación a la evaluación se realice de forma adecuada. Es por ello que los agrupamientos a la hora de abordar la formación serán en pequeño y gran grupo.

Se partirá de lo establecido en el Proyecto Educativo y se irá adaptando y adecuando al contexto actual del centro.

Se crearán reuniones conjuntas para la reflexión y evaluación continua de la formación donde proyectaremos las conclusiones en la plataforma Colabor@.

DINÁMICA DE REUNIONES

Orden del día	Participación	Resultados	Práctica docente	Valoración
Especificar en el proyecto de Colabor@ el compromiso personal en la consecución de los objetivos del proyecto y detallar las tareas.	Todo el profesorado.	Entrada en Colabora.	-	-
<p>Análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. • Instrucción 12/2019 de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020. • REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. • ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. 	Todo el profesorado de Educación Primaria mediante el análisis de la información ofrecida, el debate y la reflexión.	Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.	Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.	Lista de control y/o cuestionarios.
<p>Ánalysis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación 	Todo el profesorado de mediante el análisis de la información ofrecida, el debate y la reflexión.	Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.	Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.	Lista de control y/o cuestionarios.



<p>primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).</p>				
<p>Ánalysis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato <p>Mapas de desempeño y desarrollo curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación. - Orientaciones y ejemplificaciones. - Objetivos del área para la etapa. - Contenidos - Competencias. - Indicadores. 	<p>Todo el profesorado de mediante el análisis de la información ofrecida, el debate y la reflexión.</p>	<p>Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.</p>	<p>Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.</p>	<p>Lista de control y/o cuestionarios.</p>
<p>Área de Lengua (por ciclos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de criterios e indicadores de evaluación. • Priorización, ponderación y contextualización de indicadores. • Diseño de técnicas, actividades evaluables e instrumentos de evaluación. • Criterios de promoción. 	<p>Reunión por etapas, ciclos y por área de Lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado de Lenguaje: comunicación y representación (EI). - Profesorado de Lengua del Primer Ciclo. - Profesorado de Lengua del Segundo Ciclo. 	<p>Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.</p>	<p>Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.</p>	<p>Rúbrica / diana con los logros obtenidos.</p>



	- Profesorado de Lengua del Tercer Ciclo.			
Área de Matemáticas (por ciclos): <ul style="list-style-type: none"> • Selección de criterios e indicadores de evaluación. • Priorización, ponderación y contextualización de indicadores. • Diseño de técnicas, actividades evaluables e instrumentos de evaluación. • Criterios de promoción. 	Reunión por etapas, ciclos y por área de Matemáticas. <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado de Conocimiento del Entorno (EI). - Profesorado de Matemáticas del Primer Ciclo. - Profesorado de Matemáticas del Segundo Ciclo. - Profesorado de Matemáticas del Tercer Ciclo. 	Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.	Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.	Rúbrica / diana con los logros obtenidos.
Memoria del progreso del proyecto en Colabor@ y entrada compartiendo las actuaciones realizadas.	Todo el profesorado.	Entrada en Colabora.	-	-
Puesta en común del área de Lengua	Coordinadores de ciclo/etapas: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de EI. - Coordinadora del Primer Ciclo de EP - Coordinadora del Segundo Ciclo de EP - Coordinador del Tercer Ciclo de EP 	Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.	Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.	Rúbrica / diana con los logros obtenidos.



<p>Puesta en común del área de Matemáticas</p>	<p>Coordinadores de ciclo/etapas: - Coordinadora de EI. - Coordinadora del Primer Ciclo de EP - Coordinadora del Segundo Ciclo de EP - Coordinador del Tercer Ciclo de EP</p>	<p>Puesta en común de las conclusiones extraídas del análisis de la normativa.</p>	<p>Reflejo en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.</p>	<p>Rúbrica / diana con los logros obtenidos.</p>
<p>Encuesta de valoración Séneca-CEP y entrada con los comentarios finales en la comunidad de Colabor@ valorando el trabajo, los logros alcanzados y las propuestas de mejora.</p>	<p>Todo el profesorado.</p>	<p>Entrada en Colabora.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

5. Actuaciones en el aula y en el centro

Las **principales actuaciones** en las que, como coordinadores, nos centraremos, serán las siguientes:

- ✓ Establecer un cronograma de tareas y realizar seguimiento del mismo.
- ✓ Coordinar las tareas realizadas para garantizar la cohesión y coherencia de los elementos curriculares.
- ✓ Revisar la priorización de todos los elementos curriculares.
- ✓ Fomentar la elaboración de instrumentos de evaluación unificados para todo el centro y su aplicación en los grupos de alumnos/as.
- ✓ Iniciarse y acercarse a la evaluación a través del currículo por competencias por Séneca.

Actuación	Responsable	Temporalización	Indicadores
Especificar en el proyecto de Colabor@ el compromiso personal en la consecución de los objetivos del proyecto y detallar las tareas,	Coordinadores de la formación en centro.	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la plataforma Colabor@ aportando el compromiso personal en la consecución de los objetivos del proyecto y detallar las tareas.
Análisis legislación autonómica vigente de Educación Primaria.	Coordinadores de la formación en centro.	Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el contenido de la normativa. • Expresa sus ideas clara y organizadamente en relación a la normativa.
Análisis legislación autonómica vigente de Educación Primaria y Educación Infantil sobre Evaluación.	Coordinadores de la formación en centro.	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Responde a cuestiones globales y concretas sobre la normativa. • Hace comentarios y expone argumentos sobre el análisis de la normativa.
Familiarización con los mapas de desempeño y desarrollo curricular.	Coordinadores de la formación en centro.	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Capta el sentido global de la evaluación. • Deduce y pregunta sobre cuestiones relacionadas con los mapas de desempeño y desarrollo curricular. • Distingue los diferentes elementos de los mapas de desempeño y del desarrollo curricular. • Aplica e integra los diferentes elementos de los mapas de desempeño y del desarrollo curricular en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Área de Lengua (por ciclos)	Responsable por etapas/ciclos: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de EI. - Coordinadora del Primer Ciclo de EP 	Marzo Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla estrategias de evaluación para transferir en el área de Lengua. • Utiliza la normativa para la selección y contextualización de criterios e indicadores de evaluación en el área de Lengua. • Usa estrategias innovadoras en el diseño de técnicas, actividades evaluables e instrumentos de evaluación en el área de Lengua. • Crea los procedimientos e instrumentos de evaluación en el área de Lengua por nivel para transferirlos a la programación.



	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora del Segundo Ciclo de EP - Coordinador del Tercer Ciclo de EP 		
Área de Matemáticas (por ciclos)	<p>Responsable por etapas/ciclos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de EI. - Coordinadora del Primer Ciclo de EP - Coordinadora del Segundo Ciclo de EP - Coordinador del Tercer Ciclo de EP 	<p>Mayo Junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla estrategias de evaluación para transferir en el área de Matemáticas. • Utiliza la normativa para la selección y contextualización de criterios e indicadores de evaluación en el área de Matemáticas. • Usa estrategias innovadoras en el diseño de técnicas, actividades evaluables e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas. • Crea los procedimientos e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas por nivel para transferirlos a la programación.
Memoria del progreso del proyecto en Colabor@ y entrada compartiendo las actuaciones realizadas.	Coordinadores de la formación en centro.	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la plataforma Colabor@ aportando el progreso del proyecto.
Puesta en común del área de Lengua	Coordinadores de la formación en centro.	<p>Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expone las ideas y el trabajo realizado en el área de Lengua en los ciclos para conseguir el tránsito en el área entre los niveles. • Participa en la contextualización de criterios e indicadores y en la elaboración de los procedimientos e instrumentos de evaluación en el área de Lengua a nivel de centro.



			<ul style="list-style-type: none"> • Crea los procedimientos de evaluación, los criterios, e indicadores e instrumentos de evaluación en el área de Lengua a nivel de centro para transferirlos en el Proyecto Educativo.
Puesta en común del área de Matemáticas	Coordinadores de la formación en centro.	Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Expone las ideas y el trabajo realizado en el área de Matemáticas en los ciclos para conseguir el tránsito en el área entre los niveles. • Participa en la contextualización de criterios e indicadores, y en la elaboración de los procedimientos e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas a nivel de centro. • Crea los procedimientos e instrumentos de evaluación en el área de Matemáticas a nivel de centro para transferirlos en el Proyecto Educativo.
Encuesta de valoración Séneca-CEP y entrada con los comentarios finales en la comunidad de Colabor@ valorando el trabajo, los logros alcanzados y las propuestas de mejora.	Coordinadores de la formación en centro.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la plataforma Colabor@ aportando la encuesta final de valoración.

6. Recursos y apoyos

Como recursos y apoyos para la realización de la formación, contaremos con diferente material.

Por un lado, con los **apoyos internos** que contamos, es decir, el propio profesorado del centro que está formado en temáticas concretas (realización y elaboración de UDIs, puesta en práctica de las TICs, entre otros) que puedan ayudar a solucionar posibles dificultades que puedan surgir, además del material y apoyo bibliográfico del que disponemos por la participación en distintos cursos de formación y concurso de oposiciones.

Por otro lado, todos los **apoyos externos** que podamos solicitar, tanto desde la inspección como del personal profesional del CEP.

Además, distintas fuentes bibliográficas y digitales que nos ayuden a la realización y facilitación de la formación. Algunas de estas fuentes serán:

- ✓ Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020. Antúnez, S et al. (1992). Del Proyecto Educativo a la Programación de aula. Barcelona. Graó.
- ✓ Bona, C. (2016). La nueva Educación. Los retos y desafíos de un maestro de hoy. Barcelona. Ed. Plaza Janés.
- ✓ Cabrerizo Diago, J. (2008). Programar por competencias. Madrid. Pearson.
- ✓ Elola, N. y Toranzos, L. (2000) Evaluación educativa. Cátedra. Buenos Aires.
- ✓ Gallardo, P et Al. (2004). La evaluación en la práctica docente. Técnicas e instrumentos. Universidad de Sevilla.
- ✓ Lucas Mújika, J. F. (2004). Evaluación educativa. Madrid. Alianza Editorial.
- ✓ <https://edrubrics.additioapp.com/items>
- ✓ <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora//web/guest>

7. Estrategias e indicadores para la valoración del trabajo

- ✓ **Autoevaluación** de tareas.
 - Lista de control de tareas que se han realizado.
 - Memoria de tareas que cada ciclo ha realizado.
 - Valoración del asesoramiento y formación recibida.
- ✓ **Coevaluación** con referencia a todas las actuaciones que han sido consecuencia de ese programa de formación en centro.

A través de un ETCP en el que valorar el plan de formación. Se proporcionará una plantilla a los coordinadores de ciclo con distintos indicadores, en las que ellos tendrán que analizar y evaluar los objetivos previstos, para la realización de la memoria y la realización de las propuestas de mejora.

Indicadores para la valoración del trabajo

a) La mejora de los resultados del alumnado.

- Desarrolla estrategias de evaluación para transferir en el área de Lengua y Matemáticas.
- Utiliza la normativa para la selección de criterios e indicadores de evaluación en el área de Lengua y Matemáticas.
- Usa estrategias innovadoras en el diseño de técnicas, actividades evaluables e instrumentos de evaluación en el área de Lengua y Matemáticas.
- Expone las ideas y el trabajo realizado en el área de Lengua y Matemáticas en los ciclos para conseguir el tránsito en las áreas entre los niveles.

b) La mejora de la práctica docente.

- Comprende el contenido de la normativa.
- Expresa sus ideas clara y organizadamente en relación a la normativa.
- Responde a cuestiones globales y concretas sobre la normativa.
- Hace comentarios y expone argumentos sobre el análisis de la normativa.
- Capta el sentido global de la evaluación.
- Deduce y pregunta sobre cuestiones relacionadas con los mapas de desempeño y desarrollo curricular.
- Distingue e integra los diferentes elementos de los mapas de desempeño y del desarrollo curricular.

c) El cumplimiento de las tareas y compromisos adquiridos por cada participante.

- Participa en la plataforma Colabor@ aportando el compromiso personal en la consecución de los objetivos del proyecto y detallar las tareas.
- Aplica los diferentes elementos de los mapas de desempeño y del desarrollo curricular en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Crea distintos procedimientos e instrumentos de evaluación y contextualiza los criterios e indicadores en el área de Lengua y Matemáticas por nivel para transferirlos a la programación y Proyecto Educativo.
- Participa en la plataforma Colabor@ aportando el progreso del proyecto.
- Participa en la elaboración y adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de criterios e indicadores en las áreas de Lengua y Matemáticas a nivel de centro.
- Participa en la plataforma Colabor@ aportando la encuesta final de valoración.